

REGLAMENTO VALDECONCHA TRAIL

Artículo 1: Información General

El **3 de mayo de 2025** se celebrará en Valdeconcha la primera edición de carrera por montaña denominada **VALDECONCHA TRAIL**, cuya entidad organizadora es el Ayuntamiento de Valdeconcha, en colaboración con la Asociación Cultural Valle del Arlés y la Diputación Provincial de Guadalajara.

En esta prueba deportiva se establecen tres modalidades: una marcha senderista(no competitiva) de 6,5km de distancia y 275 m de desnivel positivo, carrera corta de 6,5 Km y 275 m de desnivel positivo y una carrera larga de 16 Km y 600 m de desnivel positivo. La carrera de mayor longitud forma parte del **Circuito de Carreras de Montaña de la Diputación de Guadalajara** y será puntuable para dicho circuito. Así como del circuito de marchas senderistas de la Diputación.

Todas ellas tienen como punto de salida y de llegada en la calle Chacota 29, junto al frontón.

El presente Reglamento pretende completar el Reglamento del Circuito de Carreras de Montaña 2024 de la Diputación de Guadalajara.

Página de información del Circuito Provincial de Guadalajara 2025: www.recorreguadalajara.com (también se puede acceder a la plataforma de inscripción).

Inscripciones en www.youevent.es

Artículo 2: Recorrido

El circuito por el que discurre ambas carreras y la marcha senderista, es en su mayoría terreno no asfaltado, caminos, sendas y bellos parajes no exentos de rocas, raíces, barro, etc, que rodean el término de Valdeconcha, no se transitará ni se cruzará ninguna carretera. El inicio será en conjunto para las tres categorías como también buena parte del recorrido, estará controlada por miembros de la organización. En cualquier caso, se recomienda extremar las precauciones y atender a las indicaciones del personal de la organización.

Los caminos por donde discurre cada una de las modalidades estarán perfectamente señalizados en las zonas donde pudieran dar lugar a confusión, con material retornable consistente en cintas de balizar, marcas de pintura ecológica, balizas, voluntarios, etc.

Antes de iniciar la prueba se describirán los recorridos, así como los puntos más importantes a tener en cuenta, la forma de balizamiento, la señalización de los puntos de control y de avituallamiento, así como las zonas más técnicas del

recorrido.

Artículo 3: Participantes

La edad mínima para participar tanto en la carrera corta como en la carrera larga es de 18 años cumplidos en la fecha de celebración de las mismas. La marcha senderista no tiene restricción en la edad, pero los menores participantes deberán ir acompañados de un adulto durante la ruta previa autorización de su padre, madre o tutor.

A todos los efectos, los datos que la organización considerará con respecto a los corredores son los que estos reflejen en la inscripción. Cada persona deberá de inscribirse en la categoría que por año de nacimiento le corresponda, según el cuadro establecido en el artículo 4.

La falsedad de datos en el documento de inscripción dará lugar a las actuaciones que la organización estime oportunas.

Artículo 4: Categorías

Se establecen las siguientes categorías en la Carrera Larga:

CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
SENIOR	18-39 años	18-39 años
VETERANOS	40 en adelante	40 en adelante

Para la Carrera corta habrá una sola categoría:

CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
ABSOLUTA	18 en adelante	18 en adelante

Artículo 5 Inscripciones

Las inscripciones se realizarán de forma telemática a través de la página web que determine la organización. Se pondrá a disposición al menos hasta el jueves anterior a la celebración de la prueba. No se contemplan inscripciones el mismo día de la prueba.

La organización establece un límite de participantes de 300 corredores entre las tres modalidades, limitado a 80 para los senderistas. En el momento que se cubra dicho cupo, automáticamente quedarán cerradas las inscripciones.

En el caso de que no se llegue a un total de 100 corredores, la organización se reserva la posibilidad de anular la prueba, procediendo a la devolución del precio por inscripción.

El precio por dorsal será el siguiente:

Carrera corta: 13€

Carrera larga: 18€

Marcha senderista: 13€

La organización se reserva la posibilidad de aumentar hasta en 3€ el precio del dorsal para los participantes que se inscriban en la última semana.

La inscripción da derecho a la bolsa corredor(camiseta,etc), comida post-meta, grupo musical y más.

La talla de la camiseta no se garantiza que se cumpla una vez que estemos en la última semana previa a la prueba.

Artículo 6: Dorsales, bolsa del corredor y chip

La entrega de dorsales se hará el mismo día de la prueba hasta 30 minutos antes de su comienzo junto a la zona de salida y meta. Para su entrega el corredor debe presentar el carnet de identidad o cualquier otro documento oficial donde se pueda constatar la identidad y edad del corredor.

La recogida de otros dorsales sólo puede realizarse con el documento nacional de identidad o cualquiera de los documentos oficiales del participante en cuestión.

La entrega de dorsales a los participantes menores de 18 años se realizará previa autorización de la madre, padre o tutor del menor y con ellos como acompañantes en la recogida del dorsal.

Se entregará con la bolsa corredor la camiseta de la talla de la inscripción y más obsequios. Aunque no se garantiza que sea la misma talla de camiseta si la inscripción se realiza en la última semana previa a la prueba.

Las salidas de ambas carreras se darán puntualmente a la hora establecida, que será debidamente publicitada, independientemente de que haya corredores que todavía no hayan recogido el dorsal. El corredor inscrito, que no recoja el dorsal a tiempo, no podrá participar en la carrera, o en todo caso lo hará bajo su responsabilidad.

Los senderistas recogerán su dorsal igualmente al menos con media hora antes del inicio de la prueba.

Con el dorsal se adjudicará el chip que controlará el paso por todos los controles así como por el arco de salida y de llegada.

Los corredores deberán llevar el dorsal visible en todo momento en la parte delantera y se ha de mostrar a los miembros de la organización cuando se lo soliciten. No podrá ser doblado ni recortado. Los senderistas pueden llevarlo sobre

mochila o similar si así lo desean.

Artículo 7: Material y equipamiento

El material obligatorio para cada deportista será el siguiente:

- Calzado con un buen agarre en función de la tipología del terreno y las condiciones climatológicas.
- Vestimenta adecuada en función de la tipología del terreno y las condiciones climatológicas.
- Vaso personal (plegable) o recipiente para beber, la organización por motivos ecológicos no dará vasos en los avituallamientos

Antes de entrar en el recinto de salida se procederá al **control del dorsal y lectura del chip**. A todos los participantes que no cumplan con los requisitos referidos al material, se les podrá impedir la participación en la prueba.

Queda a disposición del Comité de la carrera establecer el material obligatorio a utilizar durante la prueba por motivos climatológicos adversos debiendo ser comunicado con al menos 24 horas antes de la salida.

Artículo 8: Control

El control de tiempos se realizará mediante el sistema de chip en meta. La organización establecerá a lo largo de la carrera una serie de puntos de control donde se tomará nota del paso de los corredores. A este objeto, los voluntarios de la organización situados en estos puntos, tienen facultad y criterio para comunicar cualquier incidencia a la dirección de la carrera. Siendo sancionado aquel corredor al que se sorprenda atajando o circulando fuera del circuito con intención de favorecerse.

El corredor que decida retirarse deberá hacerlo donde esté ubicado algún voluntario de la organización, ya sea en un punto de control o de avituallamiento, comunicándosele a éste y entregando su dorsal.

Se establecen varios puntos de evacuación a lo largo del recorrido para que los participantes que abandonen puedan ser retirados al punto de salida/meta.

Artículo 9: Horarios

Se establece las **10:30h** como hora de salida de la prueba.

Así mismo para la carrera larga, se establece un tiempo máximo de llegada a meta de 13:45horas, todo corredor que pasadas 3:15 horas desde el inicio de la carrera no

haya llegado quedará automáticamente descalificado, debiendo abandonar el recorrido y dirigirse a la meta por el camino mas corto.

Artículo 10: Avituallamiento

A lo largo del circuito existirán varias zonas de avituallamiento sólido y líquido, así como una en meta. Los desperdicios generados (cáscaras, envoltorios, etc) deberán depositarse únicamente en los puntos habilitados por la organización, es decir dentro de las citadas zonas de avituallamiento o portarlos encima hasta meta. Podrá ser sancionado o descalificado el corredor que arroje desperdicios fuera de los lugares habilitados para ello.

La zona de avituallamiento quedará señalizada.

Está prohibido el avituallamiento y la ayuda durante el desarrollo de la competición de cualquier persona sea competidor o no, exceptuando las zonas habilitadas para tal fin.

Artículo 11: Seguros

Los participantes inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes.

- Seguro de Responsabilidad Civil, en cumplimiento del Real Decreto 1507/2008.
- Seguro de accidentes deportivo para el total de los participantes, en cumplimiento del Real Decreto 849/1993.

Se dispondrá de una ambulancia con médico hasta la llegada del último corredor.

La organización declina toda responsabilidad por daños físicos que puedan producirse por participar en esta prueba, siendo recomendable una revisión médica o prueba de esfuerzo seis meses antes de la prueba para todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un periodo prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

Artículo 12: Vehículos organización

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán lo que designe la organización.

El día de la prueba se habilitará una zona de aparcamiento de vehículos.

Artículo 13: Anulación de la prueba

Por razones de fuerza mayor, y con objeto de velar por la seguridad de los corredores, la organización podrá suspender la carrera hasta momentos antes de la hora de comienzo. Dicha suspensión dará derecho a la devolución del importe de las

inscripciones.

La prueba se celebrará si el número mínimo de inscritos es de 100 personas. Dicha suspensión dará derecho a la devolución del importe de las inscripciones.

Artículo 14: Premios

Serán premiados aquellos corredores que queden clasificados como 1º, 2º y 3º ganador de las categorías descritas en el Artículo 4. De esta forma, los premiados serán:

Carrera larga

CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
SENIOR	1º, 2º y 3º	1º, 2º y 3º
VETERANOS	1º, 2º y 3º	1º, 2º y 3º

Carrera corta

CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
ABSOLUTA	1º, 2º y 3º	1º, 2º y 3º

1er Corredor local y corredora local

Por otro lado, los corredores que participen en la carrera larga optarán a los premios que el circuito de carreras de Montaña de Guadalajara organizado por la Diputación provincial especifica en su reglamento.

Artículo 15: Causas de descalificación de los corredores.

- Todo corredor tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentando, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente.
- Es obligatorio respetar el medio ambiente por donde se desarrolla la prueba, por lo que cada corredor deberá llevarse sus desperdicios, latas, papeles y cualquier residuo generado hasta la llegar a un punto de avituallamiento. Aquel que no lo hiciera, quedaría descalificado de la prueba.
- Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado por la organización, siendo obligatorio pasar por los puntos de control dentro del tiempo máximo establecido y seguir en todo momento las instrucciones de los controles.

Todo participante debe cumplir el REGLAMENTO VALDECONCHA TRAIL ASÍ COMO

EL REGLAMENTO DEL CIRCUITO PROVINCIAL DE CARRERAS DE MONTAÑA 2025.

Artículo 16: Post-meta

Habr  comida popular y actuaci3n musical tras la entrega de premios.